



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
21 de enero de 2004

Decanato de Asuntos Académicos

Circular 9 (2003-2004)

Decanos, Decanos Asociados, Directores de Escuelas, Directores de Departamento y de Programas,
Directores de Unidades


Sonia Balet
Decana

GUÍA PARA EL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Académico de un Programa¹ es un proceso valioso para la toma de decisiones, la asignación de prioridades y el adelanto de las metas de excelencia. Circulares anteriores del Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina del Rector (Circular 12, 1988-89 y Circular 89, 1999-2000 del Rector; y, Circular 4, 2000-2001 y Circular 3, 2003-2004 del DAA) establecen el papel fundamental de la planificación y los planes de desarrollo de las unidades para el reclutamiento de facultad y el logro de las metas académicas y de investigación. Asimismo, la Certificación 64 (1989-90), del Senado Académico, incluye el Plan de Desarrollo como uno de los aspectos a considerar en la evaluación sistemática de los Programas.² En la Certificación 83 (1991-1992), el Senado establece que "cada facultad o unidad elaborará un Plan de Desarrollo y otro de reclutamiento basado en éste...".

Durante los pasados semestres hemos recibido peticiones de distintas unidades para que se complete la Guía para el Plan de Desarrollo Académico de los Programas. Esta Circular se dirige a proveer un conjunto de criterios o aspectos a considerar en la elaboración de los planes de desarrollo. La Guía no pretende ser exhaustiva, sino flexible, para dar cabida a la diversidad de contextos, necesidades, relaciones y retos particulares de los programas, dentro del marco de los planes de la Facultad y el Recinto; así como en el contexto más amplio del Sistema Universitario.

El objetivo principal de esta Guía es *facilitar la reflexión orientada a profundizar en la situación particular del Programa y sus interrelaciones, para elaborar un proceso de desarrollo para los próximos años*. Este proceso debe ser el resultado de la participación amplia de los distintos actores del Programa. La Guía debe facilitar un intercambio que permita identificar particularidades y rasgos distintivos, así como formular una visión de futuro del Programa. Esto, ha de lograrse en armonía con la Misión y Metas de investigación, servicio, labor creativa y enseñanza-aprendizaje de un Recinto doctoral de investigación intensiva, que tiene la responsabilidad de anticipar y responder con acierto a las necesidades educativas, de servicio y de investigación del país; adelantar el conocimiento; y, mantenerse al tanto de y considerar los cambios en el perfil de la población estudiantil. Además, la Guía tiene como objetivo fomentar un enfoque y práctica de seguimiento y evaluación sistemática como base de información a los procesos académicos.

¹ Por Programa se entiende en esta Circular el conjunto de: ofrecimiento académico, investigación, divulgación, servicio y labor creativa bajo un área de estudio o de servicio docente.

² La Certificación 64 constituye una Guía para la Evaluación de Programas e incluye criterios adicionales que pueden ser útiles en la preparación del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Académico debe destacar y presentar: 1. *áreas de prioridad, objetivos y orientación futura del Programa en la enseñanza, la investigación, la labor creativa y el servicio*; 2. *estrategias de acción y reclutamiento para lograrlo*; y, 3. *criterios de seguimiento, base de información y evaluación*. Las decisiones para distintos fines, muy especialmente el reclutamiento de facultad, deben enmarcarse en un Plan de Desarrollo avalado por los miembros del Programa.

Los procesos de Autoestudio, Acreditación Profesional, Evaluación de Programas (CIEPA y proceso del DEG), Revisión Curricular y los Planes de Avalúo, coinciden en varios de sus componentes o fases. Proveen información valiosa, que de forma integrada sirve de base para iniciar, evaluar o revisar el Plan de Desarrollo, dependiendo de la situación particular del Programa. El Sistema de Datos SAGA³, así como la Investigación Institucional realizada por la Oficina de Planificación Académica y el Centro de Excelencia Académica proveen datos e información de utilidad en este proceso. Los Planes de Desarrollo de los Programas, a su vez, nutren el desarrollo del Plan del Recinto.

Guía



1. **Proceso:** el Plan de Desarrollo debe ser un proceso de amplia participación de los miembros del programa. Estos deben sentirse invitados a ser parte del diálogo en todas las etapas del proceso. Los espacios de participación se enriquecerán, además, con el insumo de egresados y del sector externo, así como de los que laboran en proyectos conjuntos curriculares, de investigación y servicio.

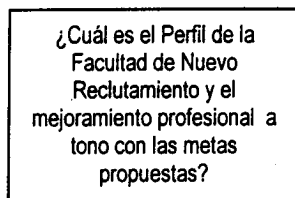
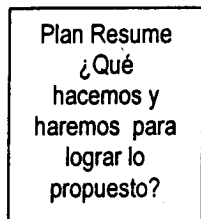
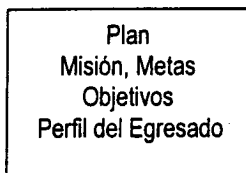
2. **Áreas de Prioridad, Objetivos y Orientación del Programa:** La Misión del Programa es un punto de partida para elaborar el Plan de Desarrollo.⁴ Esa expresión establece el propósito del Programa, para qué existe y el papel particular que desempeña en el contexto de la Misión de la Unidad, el Recinto, la Universidad y las necesidades cambiantes de la sociedad.

El Programa podría tener que iniciar un repensar sobre sí. En esta primera etapa, tiene pertinencia la reflexión y análisis del perfil, intereses y necesidades del estudiantado-tradicional y nuevas poblaciones; los resultados del aprendizaje y el aprovechamiento estudiantil; las tendencias en los solicitantes y matriculados del programa; así como, la evolución de la disciplina, los avances del conocimiento y los nuevos enfoques de enseñanza aprendizaje; las áreas de interés para la investigación, labor creativa y la colaboración; el papel de la tecnología en el desarrollo del programa; la proyección internacional; y, la interrelación con otras disciplinas, programas y con el servicio a la comunidad en el contexto de la Misión del Recinto.

En esta etapa recomendamos generar respuestas a: ¿Qué necesidades educativas, de servicio, investigación y creación existen y se anticipan en el país? ¿Cuál es la demanda por los diversos servicios que ofrece el Programa? ¿Cómo propone el

³ La dirección es <http://opa.uprrp.edu>

⁴ El Plan de Desarrollo podría surgir de un proceso de Evaluación del Programa.



Programa contribuir al adelanto del conocimiento? ¿Cuál es su aportación como líder en la disciplina y en el conocimiento de fronteras?; ¿Qué innovaciones curriculares y en la enseñanza aprendizaje desarrollará? ¿Cuáles serán las áreas de prioridad, tanto en la enseñanza y el servicio, como en la labor creativa y de investigación? ¿Cuál es el papel y aportación del Programa para el logro de las metas del Recinto y su proyección internacional? ¿A qué retos se enfrenta en este proceso?

La reflexión debe dar paso a una expresión de *Misión o propósito*. De manera más concreta, además, debe traducirse en *Metas y Objetivos*.⁵ Los objetivos son expresiones más específicas y guían el seguimiento. Los objetivos curriculares deben expresarse en términos del aprendizaje que se espera para el estudiante. Asimismo, el *Perfil de Egresado* que responde a la Misión, dirige el diseño curricular del programa y es un componente importante en la definición del perfil de la facultad y en el seguimiento del aprendizaje. El programa, en su Plan de Desarrollo, tiene que reflexionar desde distintas perspectivas, sobre cuál debe ser el perfil del egresado y cuáles son las estrategias e iniciativas que implantará para lograrlo. Las Guías Académicas que aparecen en la página del Decanato de Asuntos Académicos incluyen un documento de cómo elaborar el Perfil del Egresado de la Dra. Diana Rivera-<http://daarp.uprrp.edu/daa>.

3. **Estrategias y Recursos:** Para alcanzar lo propuesto, el Programa necesita delinear estrategias de acción que conduzcan al logro de las metas y objetivos. ¿Qué estrategias utilizará hacia ese fin y cómo se implantarán? ¿Cuáles son las estrategias de mejoramiento profesional para lograr la diversidad de facultad que se requiere? ¿Qué recursos y fondos externos potenciales se pueden identificar para apoyar el proceso? ¿Qué estrategias colaborativas se proponen - para fortalecer la infraestructura; para lograr la diversidad que requiere el perfil del egresado y la labor investigativa, de servicio y de creación? ¿Cuáles son las estrategias para adelantar la internacionalización y el servicio y cuál su plan de implantación? ¿Cómo propone el programa enfrentar los retos identificados? Las estrategias deben tomar en cuenta las limitaciones presupuestarias del momento. El Plan de Desarrollo Académico podría requerir un Plan de Mejoramiento de Equipo, Tecnología y Otros Recursos, así como un Plan de Desarrollo Físico.

4. **Reclutamiento:** El profesorado del Programa es fundamental para adelantar las metas y objetivos trazados, mantenerse como grupo a la vanguardia de su disciplina y cumplir con la diversidad de tareas y servicios que requiere la docencia y la Misión del Recinto. El Programa necesita que su proceso de reclutamiento invite a participar a los candidatos con las mejores cualificaciones. El reclutamiento debe recaer en los más idóneos, de acuerdo con la normativa vigente⁶ y las transformaciones en la definición de la labor docente en el Recinto, que establecen la carga académica como: "el conjunto

⁵ Los procesos de CIEPA y de evaluación de programas del DEGI facilitan la elaboración de estas expresiones.

⁶ Certificaciones 110 y 84 (1997-1998) de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras.

de actividades enseñanza, investigación, creación y servicio que realiza el personal docente...".⁷

↓

¿Cuál es el FTE de acuerdo a lo planificado?

El reclutamiento debe tomar en cuenta la relación profesor/estudiante; el nivel de investigación y divulgación que se ha logrado y se aspira lograr; la matrícula y el perfil del egresado; las áreas de oportunidad y crecimiento; los desarrollos interdisciplinarios y la posible colaboración; los nuevos servicios e interrelaciones propuestos, entre otros. ¿Cuál es el cupo del programa para atender las admisiones? El reclutamiento de facultad no debe ser un proceso automático, sino una respuesta a las metas establecidas.⁸ El Plan de Desarrollo Académico debe acompañarse de un Plan de Reclutamiento. La convocatoria pública deberá presentar los requisitos de las plazas conforme a los planes de desarrollo.

↓

¿Cómo sabe el Programa si está logrando los objetivos propuestos y el perfil del egresado?

5. Seguimiento, Base de Información y Evaluación: El Plan de Desarrollo requiere incorporar un proceso de seguimiento y evaluación del logro de las metas y objetivos, a corto y mediano plazo, así como del perfil del egresado. El Programa debe establecer criterios para determinar a qué nivel está logrando lo que se ha propuesto, incluyendo el perfil del egresado.

El Plan debe describir, además, cómo el seguimiento se incorporará a la discusión y gestión de los miembros del Programa, de manera que les permita identificar modificaciones o cambios a sus estrategias y al plan de acción, así como, de ser necesario, a las metas y objetivos. Los resultados del seguimiento deben compartirse y analizarse para que nutran la gestión académica. Así, el Plan enmarca la actividad del Programa y, a la vez, es flexible y abierto a la modificación. Debe contemplar alternativas de cambio, según se genera información, y de ajuste a situaciones imprevistas.

↓

¿Qué debe revisar, modificar?

La Evaluación de Programas, como proceso sistemático en el Recinto, y el seguimiento periódico del aprendizaje estudiantil y de la efectividad en el logro de las metas y objetivos, proveerán información en ciclos periódicos de distinto alcance, que permitirán la revisión del Plan hacia una nueva etapa de desarrollo. La evaluación sistemática del programa incluirá la evaluación del Plan.

Esta Guía se encuentra también en la página del Decanato de Asuntos Académicos: <http://daarrp.uprrp.edu/daa>. Los Programas podrán adaptar estos criterios e incorporar otros, según apliquen a su situación particular. La página electrónica del Programa es una vía efectiva para divulgar y compartir los planes de los programas.

⁷ Certificación 153 (2000-2001) Senado Académico Recinto de Río Piedras.

⁸ Otras consideraciones: Circular 3 (2003-2004) del Decanato de Asuntos Académicos

Organigrama para el Área Clave *Efectividad Institucional y Evaluación*
Plan de *Assessment* Institucional del Recinto
Componente del DAA - *Planificación Académica DAA*
Modelo Integrado PAP – Circular 9, 2003-2004

Planificación y Assessment

Áreas Clave: Investigación Servicio Labor Creativa Enseñanza-aprendizaje Ofrecimientos

Referencias:
Plan o Agenda de la UPR
Plan del Recinto

